

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-077E/24

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/AU-077E/24

OBRA: K0715.- MANTENIMIENTO DE BORDOS DE PROTECCIÓN EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO GRIJALVA,
EN LA COLONIA GAVIOTAS NORTE, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 29 Y 32 DE SU REGLAMENTO. SE REUNIERON EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO No. 1401, 2DO. PISO, TABASCO 2000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y/O ESTATALES, INVITADOS Y EMPRESAS LICITANTES, CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ARRIBA INDICADO.

PRESIDE EL ACTO EL C. ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EN EL ORDEN QUE FUERON RECIBIDAS, VERIFICANDO QUE CONTUVIERAN TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SIENDO ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DEL REGLAMENTO.

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-077E/24

SE PROCEDE A DAR LECTURA DE LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA:

LICITANTES	IMPORTES TOTALES CON I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSORCIO SERVI-INDUSTRIAL DE TABASCO, S. A. DE C. V.	\$ 4,125,097.59	45 DÍAS NATURALES
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILE, S. A. DE C. V.	\$ 4,131,002.29	45 DÍAS NATURALES
JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ ZEBADÚA	\$ 4,135,628.00	45 DÍAS NATURALES

FUERON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES: NINGUNA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO; SE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA TIENE UN IMPORTE DE \$ 4,137,671.12 I.V.A. INCLUIDO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO SE ACUERDA QUE RUBRICARÁN LA CARTA COMPROMISO, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EL REPRESENTANTE DE: JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ ZEBADÚA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL ACTO.

ASI MISMO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:30 HRS. SE DARÁ A CONOCER EN ESTE MISMO LUGAR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-077E/24

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:45 HRS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, MISMA QUE FUE LEIDA A LOS QUE PARTICIPARON EN DICHO ACTO, QUIENES PROCEDEN A FIRMAR DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN DE LA MISMA, PARA DAR FÉ DE SU LEGALIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/022/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADA

EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA:

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA

INVITADA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.
ARQ. BEATRIZ NARVAEZ RODRIGUEZ

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
CONSORCIO SERVI-INDUSTRIAL DE TABASCO, S. A. DE C. V.	[Redacted]
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILE, S. A. DE C. V.	[Redacted]
JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ ZEBADÚA	[Redacted]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

Villahermosa, Tabasco., 27 de noviembre de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/8168/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública,
carátula o colofón y publicación en
el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1108/2024 de fecha 26 de noviembre del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de "Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024, los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Ordinaria Número CT/022/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Narciso Alberto Pérez Tzuc
Director



C. Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hemán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo



Villahermosa, Tabasco, 27 de noviembre de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Ordinaria: CT/022/2024

Respecto a la versión pública de **"Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, correspondientes al **Cuarto Trimestre de 2024**, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al **Cuarto Trimestre de 2024**.
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos Confidencial
<p>3 Invitaciones del proyecto K0693 IR-04/AR-078E/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0705 IR-04/AU-075F/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0714 IR-04/AR-076E/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0715 IR-04/AU-077E/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0724 IR-04/AR-080E/24 a cuando menos 3 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firmas personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES	
<p>1 Acta de junta de aclaraciones K0693 IR-04/AR-078E/24 1 Acta de junta de aclaraciones K0705 IR-04/AU-075F/24</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la Empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a



1 Acta de junta de aclaraciones K0713 IR-04/AU-079F/24
1 Acta de junta de aclaraciones K0714 IR-04/AR-076E/24
1 Acta de junta de aclaraciones K0715 IR-04/AU-077E/24
1 Acta de junta de aclaraciones K0724 IR-04/AR-080E/24

la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la Empresa .-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0693 IR-04/AR-078E/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0705 IR-04/AU-075F/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0713 IR-04/AU-079F/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0714 IR-04/AR-076E/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0715 IR-04/AU-077E/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0724 IR-04/AR-080E/24

- **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial



	conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
--	--

I. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

II. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director</p>		<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Lic. Jonathan Ortiz Castillo de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
--	---	--

III. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Ordinaria número CT/022/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.